



**Datos de la Fianza****FOLIO 1083051**

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : CNE781229BK4	Monto Afianzado del Movimiento	\$450,000.00
Fianza : 19F00038	Endoso : 19F00038		
Ramo : FIDELIDAD			
Subramo : COLECTIVO			
Obligación : GLOBAL NORMAL			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: GrOYFpjh		
	C.C. : 3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: \$450,000.00

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

AMPARADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA COBERTURA, OCURRIDAS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. TÉRMINO PARA PRESENTAR AVISO A LA AFIANZADORA DE QUE HA OCURRIDO UN ILÍCITO: EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTARÁ CON 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DESCUBRIMIENTO DEL ILÍCITO PARA DAR AVISO A LA AFIANZADORA.

TÉRMINO PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA RECLAMACIÓN:

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTARÁ CON 100 DÍAS NATURALES INMEDIATAMENTE SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EL AVISO DE LA PÉRDIDA, PARA REUNIR Y PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR SU RECLAMACIÓN, COMO SON, COMPROBAR EL DAÑO PATRIMONIAL, LA RESPONSABILIDAD Y LA RELACIÓN LABORAL DEL EMPLEADO INFIEL.

TÉRMINO PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN:

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTARÁ CON 100 DÍAS NATURALES INMEDIATAMENTE SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EL PRIMER AVISO DE LA PÉRDIDA, PARA REUNIR Y PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INTEGRAR SU RECLAMACIÓN.

PLAZO PARA EL PAGO DE RECLAMACIONES:

UNA VEZ INTEGRADA Y ACREDITADA LA RECLAMACIÓN, LA AFIANZADORA DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA 15 DÍAS PARA EFECTUAR EL PAGO.

OPCION PARA NO PRESENTAR DENUNCIA:

SE PODRÁ OPTAR POR LA NO PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA O QUERELLA, CUANDO EL MONTO DE LA RECLAMACIÓN NO EXCEDA DEL 20% DEL MONTO AFIANZADO, DEBIENDO COMPROBAR EL DAÑO PATRIMONIAL, LA RESPONSABILIDAD Y LA RELACIÓN LABORAL DEL EMPLEADO INFIEL, EN CUYO CASO SE APLICARÁ UN DEDUCIBLE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO RECLAMADO.

DUALIDAD DE FUNCIONES:

SE CUBRIRÁN PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE DESEMPEÑAN DUALIDAD DE FUNCIONES, HASTA EL 100% DEL MONTO DE LA FIANZA, SIN COSTO, PAGÁNDOSE LAS RECLAMACIONES DE LA SIGUIENTE FORMA: EL 60% CON LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA O QUERELLA RATIFICADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y ELEMENTOS DE PRUEBA; EL 40% RESTANTE SE CUBRIRÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL AUTO DE FORMAL PRISIÓN PRESENTADO EN COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL JUZGADO CORRESPONDIENTE A LA AFIANZADORA.

FISCALIZADO

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS A 1 DE MARZO DE 2019

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 019F 0003 8108 3051

Fianzas Dorama, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Del. Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$450,000.00 (\*\*\*CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.\*\*\*)

F-1]FmINFEQofPabJedFmewedqLutIRRsvyujZanuaAKIZUS2cQ16bYzqW65td4Zd07F-G0DMWfGzgsX8Urm-00081  
hCpFTRFopnLR111vWZs4sD5tUCkhw66IhdcCndScspz7XtUWZmlyRnqIQaFQxwgT8yQJFth-vig008~

## Datos de la Fianza

FOLIO 1083051

Movimiento: POLIZA R.F.C. Fiado: CNE781229BK4 Monto Afianzado del Movimiento \$450,000.00  
Fianza: 19F00038 Endoso: 19F00038  
Ramo: FIDELIDAD  
Subramo: COLECTIVO  
Obligación: GLOBAL NORMAL  
Moneda: PESOS Código Seguridad: GrOYFplh  
C.C.: 3002070

División: METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: \$450,000.00

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

### TARJETA DE CRÉDITO EMPRESARIAL:

ESTA COBERTURA AMPARA EL MAL USO DE TARJETA DE CRÉDITO EMPRESARIAL CON ALCANCE MUNDIAL, HASTA EL 100% DEL MONTO AFIANZADO.

### BONO POR BUENA EXPERIENCIA:

CUANDO EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA NO PRESENTE NINGUNA RECLAMACIÓN O EN CASO DE PRESENTARSE ÉSTAS RESULTAN IMPROCEDENTES Y/O SE RECUPERAN EN SU TOTALIDAD, DURANTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA, LA AFIANZADORA LE OTORGARÁ UN BONO POR CONCEPTO DE BUENA EXPERIENCIA, EQUIVALENTE AL 10% SOBRE LA PRIMA NETA PAGADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR MISMO QUE SE APLICARÁ A LA RENOVACIÓN DE LA FIANZA.

### ASESORÍA Y ATENCIÓN:

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA TÉCNICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETERÁ A PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA, SERVICIOS DE ASESORÍA Y ATENCIÓN TODOS LOS DÍAS NATURALES COMPRENDIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.

### ASESORÍA JURÍDICA:

CUANDO EL CAUCIONADO ESTÉ PRESENTE AL MOMENTO DEL DESCUBRIMIENTO DEL ILÍCITO, LA AFIANZADORA ENVIARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR 24 HORAS UN ABOGADO PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON EL CAUCIONADO, CON BASE EN LOS DATOS CON QUE SE CUENTE EN EL MOMENTO, PARA OBTENER LA RECUPERACIÓN O LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOGRARLA EN UN FUTURO, EN BENEFICIO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y/O DE LA AFIANZADORA.

SI NO SE TIENE AL CAUCIONADO AL MOMENTO DE DESCUBRIR EL ILÍCITO, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TENDRÁ UN SERVICIO ADICIONAL CONSISTENTE EN APOYO DIRECTO Y EN SUS PROPIAS INSTALACIONES DE UN SISTEMA DE AJUSTADORES (ESPECIALISTAS EN DINERO Y VALORES) MISMOS QUE ACUDIRÁN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DE RECIBIDO EL AVISO, PARA COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y TRÁMITE DE LA RECLAMACIÓN HASTA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE AJUSTE, MISMO QUE AGILIZARÁ EL PAGO DE LA RECLAMACIÓN.

SE ADICIONAN Y MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- SE ADICIONA LA COBERTURA PARA EL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO EMPRESARIALES; PARA LO CUAL RESULTA IMPORTANTE QUE, LAS EMPRESAS CUENTEN CON POLÍTICAS QUE PROHÍBAN SU USO PARA GASTOS PERSONALES A LOS USUARIOS DE LAS MISMAS; DICHAS POLÍTICAS, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$450,000.00 (\*\*\*) CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. (\*\*\*)

F:\11\Fianzas\FianzaPublica\FianzaPublica\71888\yod\ZapataK12\USZ-0169\yod\Wad\424071-0010M\FianzaSXR\Un=000811\KCA\PT\Fpqr\A\11\FV\DA\SID\SIC\Inso\1\B\DC\DS\p2\XTU\WZ\m\y\Kang\Qar\Qx\w\T\yod\Fra\1\y\g\8R-

FISCALIZADO

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS A 1 DE MARZO DE 2019

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 019F 0003 8108 3051

Fianzas Dorama, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800.

Del. Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8